CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/01/2026 - 09:21:26
Recibo No. S001132474, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CARs7VYCnA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ACTIVA IPSO SAS
Sigla : ACTIVA IPSO
Nit : 901485534-0
Domicilio: Popayán, Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 211890
Fecha de matrícula: 14 de mayo de 2021
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 29 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CLL 17 N 6 66
Barrio : EL RECUERDO
Municipio : Popayán, Cauca
Correo electrónico : gerencia.activaipso@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3013942324
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CLL 17 N 6 66
Barrio : EL RECUERDO
Municipio : Popayán, Cauca
Correo electrónico de notificación : gerencia.activaipso@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 06 de mayo de 2021 de la Asamblea Constitutiva de Popayan, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2021, con el No. 50154 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ACTIVA IPSO SAS, Sigla ACTIVA IPSO.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

la sociedad tendrá como objeto principal: la sociedad se establece como una institución prestadora de servicios de salud, ips, conforme a la normatividad legal y reglamentaria a que haya lugar. prestar servicios de salud en medicina general y laboral, así como otros paraclínicos que se requieran. asesorías, consultorías y capacitaciones en temas de seguridad y salud en el trabajo. servicios de promoción y prevención en seguridad y salud en el trabajo. así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero. la sociedad podrá llevar a cabo. en general, todas las operaciones. de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares. conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Servicios médicos ocupacionales para exámenes de ingreso, egreso, periódicos y post incapacidad, énfasis en alturas y alimentos educación en seguridad y salud en el trabajo diseño y administración de sistemas de gestión.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien podrá tener un suplente , designado por la asamblea general de accionistas para un término de un año.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad tendrá un órgano de dirección, denominado representante legal. facultades del

representante legal. - La sociedad será representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto. se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros. la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 06 de mayo de 2021 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2021 con el No. 50154 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ANA MILENA PARRA ERAZO	C.C. No. 25.292.874
GERENTE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	CLAUDIA MARIA ROJAS CARVAJAL	C.C. No. 34.316.653

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 04 del 11 de septiembre de 2024 de la Asamblea De Accionistas	58855 del 03 de octubre de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, los sábados **NO** son días

hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 11 de mayo de 2021 del Accionista Único , inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2021, con el No. 50155 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada,controlante ana milena parra erazo,controlada activa ipso sas.
** **EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** ANA MILENA PARRA ERAZO
SITUACION DE CONTROL
Identificación: 25292874
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: 19001 - Popayan
País: Colombia
CIIU : Q8621 - Actividades de la practica medica, sin internacion
Fecha de configuración de la situación: 11/05/2021

** **EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** ACTIVA IPSO SAS
SITUACION DE CONTROL
Identificación: 9014855340
Domicilio: 19001 - Popayan
Dirección : Cl17 n 6 66
País: Colombia
CIIU : Q8621 - Actividades de la practica medica, sin internacion
Fecha de configuración de la situación: 11/05/2021

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: Q8621
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO

DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8621.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a tavés de la consulta de bases de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro De Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Luisa Fernanda Mendoza Ramírez
Dirección de Registros Públicos y Gerente CAE - Temporal

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****